



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Dirección General Asuntos Ambientales Agrarios

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ANEXO N° 3

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios	1	9,000.00

I. **DEPENDENCIA:** Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios.

II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a ESPECIALISTA AMBIENTAL para la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios.

III. **BASE LEGAL:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”
- d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva “Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público”.
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
- h. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.

IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

1. Proponer planes, normas y lineamientos para mejorar la gestión ambiental del sector, el aprovechamiento sostenible del recurso suelo



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

de uso agrario y la reducción de la vulnerabilidad, adaptación y mitigación al cambio climático.

2. Emitir opinión técnica sobre reconsideraciones a los pronunciamientos aprobados de los estudios de levantamiento de suelos, clasificación de tierras por su Capacidad de Uso Mayor, Zonificación Agroecológica y otros estudios en materia de su competencia, en el marco de la normatividad vigente a fin de promover la gestión sostenible de las tierras de aptitud agraria en el sector.
3. Emitir opinión técnica sobre los estudios de identificación y el estudio de caracterización de sitios potencialmente contaminados en el sector, en el marco de la gestión ambiental sectorial.
4. Identificar y gestionar los pasivos ambientales vinculados al desarrollo de actividades productivas del sector, con la finalidad de cumplir con la normativa vigente.
5. Proponer planes, normas, programas y proyectos que incorporen las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para la implementación de las contribuciones determinadas a nivel nacional, por las unidades de organización y organismos públicos adscritos al Ministerio.
6. Otras funciones asignadas por el Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, relacionadas a la misión del puesto o área.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general mínima de cinco (05) años en el sector público o privado. • Experiencia específica mínima de dos (02) en la función o la materia en el sector público o privado. • Experiencia específica de un (01) año en el sector público y/o privado en el nivel de Analista. • Experiencia específica de un (01) año en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Vocación de Servicio, trabajo en equipo, Orientación a resultados.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de las Carreras de Ingeniería Agrícola o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Forestal o Ingeniería Agrónoma o Ingeniería Geográfica
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado y/o Especialización en Suelos o Cambio Climático o Gestión Ambiental





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de Ordenamiento Territorial o Geomática o Mapeo Digital. • - Curso En Gestión De Los Recursos Naturales O Cambio Climático
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en: Reglamentos de “Ejecución de Levantamiento de Suelos”, “Clasificación de Suelos por su Capacidad de Uso Mayor”, cambio climático y Ordenamiento Territorial. • Conocimiento en ofimática nivel básico (Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentación).

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Cahuide 805, Jesús María
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, según la necesidad del servicio
Remuneración mensual	S/. 9,000.00 (Nueve mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.